

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**POSTERGACIÓN FERIADO LEGAL
DECRETO N° 5538
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 10 DIC. 2013**

VISTOS :

1.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y La Ley N° 19.378 de 1995, Artículo 18, inciso 5°, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en relación con el D.F.L. N° 1 de 1994, (Código del Trabajo) .

2.-El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, y Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007. Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que refunde todo lo anterior.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.16.15. de dicho reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de sus Feriados Legal correspondiente al año calendario 2013, las que por razones de buen servicio, se hace necesario postergarlas para que sean concedidas en conjunto con las del año 2014. Solicitudes que encuentran autorizadas por la Dirección del Centro de Salud y esta Jefatura de Salud la que no ve inconveniente en realizar el tramite administrativo correspondiente.

DECRETO

1°.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, las solicitudes de Feriados Legales correspondientes al año calendario 2013, de los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, que a continuación se individualizan, y conforme a la cantidad de días que se estipulan en cada una de ellas, las que se deberán hacer uso en conjunto con las correspondientes al año 2014.

NOMBRE	N° DIAS POSTERGADOS
Veronica Hernandez Lopoez	5.0
Gladys Morales Rojas	8.0
Santander Balbontin Karhina	10
Maria Rojas Sepulveda	12
Guido Saavedra Lillo	8.0
Carmen Espinosa Bahamondes	9.0
Marisel Valdivia Puño	12
Patricia Moreira Herrera	5.0
Paola Castro Amigo	5.0
Myriam Figueroa Torreblanca	6.0
Avelina Valenzuela Soto	8.0
Ana María Espinosa Mujica	25
Andrea Dary Caceres	3.0
Rosalina Garcia Santis	8.0

Irma Berrios Seguel	13
Daniela Baschmann Opazo	5.0
Monica Vilches Tabilo	5.0
Carmen Violdo Muñoz	5.0
Daniela Galaz Miranda	10
Carlos Salazar Straube	4.0
Juan Campos Concha	10
Jazmin Amigo Riveros	13
Cynthia Camacho Tovar	2.0
Laura Ramirez Cortes-Monroy	5.0
Paula Hidalgo Mena	10
Rosa Martinez Silva	9.0
Maria Jesus Hidalgo	2.0
Janina Arenas Guzman	10
Marcela Retamales Delgado	5.0
Lidia Baez Mercado	21
Karen Perez Donoso	10
Maria Ordoñez Calderon	5.0
Solange Sanchez Gonzalez	11
Hugo Guerrero Alcalde	8.0
Ana Guzman Smith	21
Vinka Martinez Escobar	5.0
Nicolas Alvarez Castillo	10
Camila Castro Aguayo	5.0
Carlos Lopez Correa	15
Isabel Vasquez Lobos	5.0
Julio Fernandez Riquelme	25
Maria Mundaca Solis	9.0

ANÓTESE Y COMUNIQUESE
 MUNICIPALIDAD DE
 PATRICIO ORELLANA FERRADA
 SECRETARIO MUNICIPALIDAD
 MUNICIPAL
 HANA

JEFE DEPTO. DE SALUD
 MANUEL TAPIA GALLARDO
 JEFE DEPTO. DE SALUD (S)
 ORDEN DEL SR. ALCALDE
 DIRECC. DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ada